

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

ACTA No. 014– 2012

DÍA Y HORA: Agosto 27 de 2012; 10:00 a.m. – 12:00 a.m.

LUGAR: Oficina Doctorado 4º piso

ASISTENTES:

Víctor Hugo Medina García. Director Doctorado en Ingeniería
Jairo Humberto Torres Acosta. Docente Doctorado en Ingeniería
Edwin Rivas Trujillo. Docente Doctorado en Ingeniería

Verificación del quórum

Se desarrolla la sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio con la presencia de los siguientes miembros: Profesores Víctor Hugo Medina García, Jairo Humberto Torres Acosta y Edwin Rivas Trujillo.

Orden del Día

1. Lectura del Acta y aprobación del Acta anterior.
2. Gestión para adecuaciones físicas.
3. Acta o carta de compromiso de los Estudiantes del Doctorado en Ingeniería.
4. Homologaciones.
5. Varios.

Temas tratados

Luego de dar lectura al Acta anterior, el director del doctorado, profesor Víctor Hugo Medina García, expone ante el Consejo Curricular las solicitudes que han hecho varios profesores del Doctorado relativas a la adecuación de espacios físicos de trabajo. Igualmente las cartas de solicitud elevadas a la Decanatura solicitando los mismos para realizar adecuadamente sus actividades académicas.

El Consejo discute la problemática y plantea insistir en la solicitud de estos espacios proponiendo a su vez posibles soluciones, como ya se mencionó en el Consejo Curricular anterior, que se planteaba la adecuación del segundo piso del edificio Alejandro Suarez Copete, al lado de la sala Linux, donde actualmente hay una sala subutilizada con equipos obsoletos.

El Consejo aprueba entonces continuar solicitando estos espacios.

Posteriormente el profesor Edwin Rivas Trujillo propone solicitar a los Estudiantes del Doctorado un acta de compromiso con sus estudios e investigaciones doctorales, para así mismo poder exigir cumplimiento de los resultados de investigación.

El Consejo aprueba hacerlo, pero luego del primer semestre, cuando se podrá exigir el plan de trabajo aprobado con un cronograma de cada estudiante avalado por su tutor o director. Adicionalmente se debe emitir una comunicación a los Estudiantes comentando esta decisión y aclarando que este semestre es de tránsito debido a que muchos de ellos son profesores y no se han podido retirar de su actividad académica que fue adjudicada antes de la Admisión del Doctorado.

Continuando con el orden del día el profesor Víctor Hugo Medina García propone al Consejo evaluar la viabilidad de no homologar las asignaturas de Seminario de Investigación I y Seminario de Investigación II, ya que estas asignaturas son propias del énfasis del Doctorado en "Ciencia de la Información y el conocimiento", además de homologar asignaturas que hayan sido tomadas en modalidad presencial y únicamente de Maestrías o Doctorados de carácter investigativo.

El consejo aprueba esta propuesta unánimemente y se procede a evaluar la solicitud de homologación presentada por la Estudiante Lindsay Álvarez Pomar.

Para el caso de la Estudiante Lindsay Álvarez Pomar: El Consejo del Doctorado avala la homologación de:

- Electiva de Profundización (3 créditos) por Seminario de Producción (4 créditos cursados en la Universidad de Los Andes)
- Electiva de Profundización (3 créditos) por Tutorial de Algoritmos (4 créditos cursados en la Universidad de Los Andes)

No avala la homologación de Modelos de Software Basado en Modelos por tener calificación inferior a 4.0 y reconoce los créditos tomados por la Estudiante en la Universidad de los Andes relacionados con su trabajo de tesis, sin embargo, debido a que no cuenta con calificación numérica, como se exige en éste programa de Doctorado, se aprueba usar la siguiente metodología para que su tutor asigne la calificación numérica correspondiente:

La Estudiante debe enviar una propuesta inicial a dos profesores pares neutrales, y de acuerdo a la evaluación y propuestas de los mismos se enriquecerá la propuesta de investigación para que luego, previo aval del tutor, éste pueda emitir la calificación de Proyecto de Investigación I. Igualmente, se procederá a enviar la propuesta enriquecida a dos pares neutrales, que pueden o no ser los mismos, para que la evalúen nuevamente y con base a la retroalimentación y mejoras que se le hagan a la propuesta de investigación, el tutor pueda asignar la calificación numérica de Proyecto de Investigación II.

El Consejo aclara que no se impondrá una restricción de tiempo para la asignación de esta calificación y que además no será reconocida como homologación ya que el tutor deberá dedicar el tiempo de Proyecto de Investigación I y posteriormente de Proyecto de Investigación II para evaluar este proyecto de investigación.

Para finalizar, en varios, el profesor Jairo Humberto Torres Acosta pregunta a los demás asistentes cómo podría llevar un control de la asistencia de los Estudiantes, ante lo cual

el profesor Víctor Hugo Medina García pone a su disposición al Asistente de Sala, el señor Yimer Roldan, o el Ingeniero Víctor Daniel Angulo para que lleven el control de asistencia en la sala.

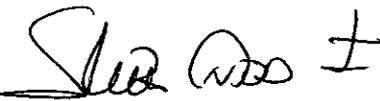
De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2012 a las 12:00 a.m.



Victor Hugo Medina García
Director Doctorado en Ingeniería



Jairo Humberto Torres Acosta
Docente Doctorado en Ingeniería



Edwin Rivas Trujillo
Docente Doctorado en Ingeniería